



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE EMDELLÍN**

Medellín, septiembre veinticuatro (24) de dos mil trece (2013)

RADICADO	05001 33 33 005 2013 – 0353 00
PROCESO	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE	OMALDO DE JESÚS BETANCUR BOHORQUEZ
CONVOCADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR"
ASUNTO	COPIAS AUTÉNTICAS

En el proceso de la referencia mediante escrito obrante a folio 68 del expediente, la apoderada de la parte convocante solicita la expedición de copia auténtica del acta de conciliación suscrita ante las partes ante el Ministerio Público y del auto por medio del cual el Despacho impartió aprobación al acuerdo conciliatorio, acompañada de la constancia de prestar mérito ejecutivo.

De conformidad con el numeral 7 del artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede y en consecuencia se ordena la expedición a costa de la parte interesada, de copia autentica del acta de conciliación No 249 de fecha 13 de agosto de 2013 de la Procuraduría 110 Judicial I para Asuntos Administrativos, así como del auto por medio del cual se aprobó el acuerdo conciliatorio de fecha 9 de septiembre de 2013, con constancia de ser primera copia y prestar mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

545



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 38 el auto anterior.

Medellín, 25 SEP 2013. Fijado a las 8 a.m.

Alejandra A

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria

